



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 9.369.-

SAN BERNARDO, 04 de Agosto de 2009.-

VISTOS:

- La solicitud de **Miguelina Durán Lonconao;**
- El Memorándum Interno N° 930 de fecha 03 de Agosto de 2009, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el Giro : **"Bazar"**, en la Feria Persa 40 de la Gran Avenida, 3ª cuadra, Puesto 348 a nombre de **René Patricio Torres Rodríguez**, C.I. N° 6.101.437-3, con domicilio particular en La Trilla N° 0789, Villa Panamericana, de esta comuna.

2°.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



bna-

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO